

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil

En este nuevo contexto jurídico-social que atraviesa el Estado Mexicano, en el que se modificó la Constitución Política federal para dar paso a la elección de personas juzgadoras por la vía de la elección popular, es imperativo que las personas que aspiramos a ser juzgadoras nos preguntemos ¿cuáles fueron las causas principales de la reforma judicial? ¿Qué papel juega la comunicación de los tribunales- vía sus sentencias- en la construcción de confianza ciudadana? Y ¿qué pueden hacer las personas juzgadoras para mejorar el servicio de impartir justicia?

Todas esas preguntas y las respuestas que yo encuentro tienen un punto de convergencia: la necesidad de ciudadanizar las sentencias que emiten los órganos jurisdiccionales.

La primera pregunta ¿cuáles fueron las causas principales que el constituyente tomó en consideración para transitar hacia la elección popular de las personas juzgadoras?

De acuerdo con la exposición de motivos¹ del 5 de febrero de 2024 que dio pie al Decreto de reforma de la Constitución Federal en materia de elección judicial, de 15 de septiembre del mismo año, un aspecto relevante que se consideró para afirmar la necesidad de reformar estructuralmente el método para integrar el poder judicial fue la percepción que la población ha tenido de este poder en los últimos años. Desde los años 90 la población mexicana ha señalado que no confía en los tribunales, jueces y magistrados, dándole una calificación de 5.8.

¹ Véase Iniciativa del Ejecutivo federal, con proyecto de decreto de 5 de febrero de 2024, consultable en la liga electrónica <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/20240205-15.pdf>

Rubí Yarim Tavira Bustos

Aspirante a la Magistratura del Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo

El constituyente señaló la problemática se sitúa tanto a nivel federal como local, ya que los órganos jurisdiccionales no han sabido responder a las demandas de la sociedad, lo perciben como instituciones poco eficientes y confiables.

¿Qué papel ha jugado la comunicación de los tribunales- vía sus sentencias- para que la ciudadanía sienta desconfianza?

Considero parte de la desconfianza que permea en la sociedad tiene que ver con el hecho de que, como tribunales y/o personas juzgadoras, no hemos sabido comunicarnos con la ciudadanía de forma efectiva, clara, entendible.

Es claro que una buena comunicación entre dos partes es clave para generar confianza mutua; pero si el emisor de la comunicación -en este caso los tribunales- no logran comunicar adecuadamente su mensaje al receptor -en este caso las sentencias a los usuarios de la justicia- es claro que no hay entendimiento y esto debilita la confianza.

Actualmente existen diversos canales de comunicación entre los órganos de justicia y la ciudadanía, tales como las redes sociales, que son un vehículo indispensable para diseminar el trabajo de un órgano jurisdiccional y sus criterios con un lenguaje sencillo y accesible.

Sin embargo, ello no puede reemplazar la deuda que tienen los tribunales para comunicar de forma eficiente sus determinaciones judiciales. Las sentencias son la vía de comunicación más importante que tienen los tribunales con los usuarios de la justicia, ya que cuando un tribunal resuelve una controversia, está decidiendo directamente sobre los intereses de las personas que acudieron a pedir justicia.

Roberto Niembro² ofrece unas pautas para transitar hacia un lenguaje ciudadano en las sentencias, entendidas estas como discursos. Debemos preguntarnos ¿Quién lo dice? ¿qué es lo que dicen? ¿a quien se lo dicen? Y ¿con qué propósito?

² Véase <http://www.sifos.com.mx/encuentro-universitario/foros/estudio/est/materia/encuadre%20ciudadano%20en%20las%20sentencias.pdf>

Rubí Yarim Tavira Bustos

Aspirante a la Magistratura del Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo

Dentro de estos aspectos, quiero destacar algunas puntualizaciones que hace el referido autor:

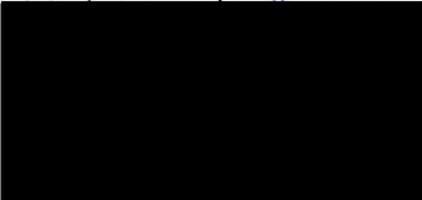
Los tribunales dicen el Derecho y resuelven una disputa entre las partes, lo que implica que el lenguaje puede ser muy variado y por lo general el Derecho utiliza un lenguaje técnico y un lenguaje común.

Sin embargo, se debe hacer un esfuerzo por transmitir su mensaje con un lenguaje claro y preciso, aunque inevitablemente deban hacer uso del lenguaje técnico del Derecho.

Pero, las sentencias tienen una tarea adicional que resolver controversias: empoderar a la ciudadanía.

Para empoderar a la ciudadanía, dice el autor, se deben entender la dimensión social del reclamo que se les plantea, más allá de lo legal. Además, los tribunales deben ser conscientes de que su sentencia puede ser un instrumento útil para lograr el cambio social.

De ahí, que concluyo que el papel de los tribunales para generar confianza vía sentencias no es menor. Es una gran responsabilidad que no podemos postergar, y debemos hacer un esfuerzo por hacer sentencias mas precisas, cortas, que permitan a los usuarios de justicia entender por qué su asunto se resolvió de tal o cual forma, y de esa forma lograr que quede satisfecho con la respuesta que se le da a su problema, aunque no siempre se le pueda dar la razón.



Rubí Yarim Tavira Bustos

